



COMUNICACIÓN Nº 6921

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y particularmente, ante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, las medidas necesarias para avanzar en la escrituración a favor de las familias que residen en fracciones de terreno ubicadas en Barrio Los Hornos y correspondientes al denominado Plan Lote, delimitadas por las calles Pedro de Vega al Norte, San Juan al Oeste, Juan Llerena al Sur y Dr. Zavalla al Este, que como Anexo Único forma parte de la presente, cuya mensura de urbanización y subdivisión para regularización dominial fuera aprobada por la Ordenanza Nº 12.683 por vía de excepción.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01711058-6 (PC).

COMUNICACIÓN Nº 6921

ANEXO ÚNICO



Expte. CO-0062-01711058-6 (PC).